

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoria Interna

**Proyecto de Auditoría: Gestión Presupuestaria – Elaboración
del Presupuesto 2015**

Informe N°: 11-2014

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo	4
II – Síntesis - Conclusión	4
III – Lugar y fecha, firma y sello	5

Informe Analítico

I – Objeto de la Auditoria	7
II - Alcance	7
III – Limitaciones al Alcance	7
IV – Tarea realizada	7
V – Marco de referencia	8
VI – Circuito, tema o aspectos auditados	8
VII – Observaciones	13
VIII – Recomendaciones	13
IX – Opinión del Sector Auditado	13
X – Conclusión	13
XI – Lugar y fecha, firma y sello	13

Informe Ejecutivo

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Gestión Presupuestaria. Elaboración del Presupuesto 2015.

Informe N° 11-2014.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2014.

Su objetivo es evaluar la eficiencia en la asignación de partidas efectuadas en la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2015, en relación a los objetivos estratégicos de la Universidad.

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **1 de septiembre y el 21 de octubre de 2014** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El universo a auditar, será la totalidad de las partidas que correspondan al presupuesto del año 2015.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surgen las siguientes observaciones:

No hay observaciones que informar.

En razón de las observaciones planteadas, se proponen las siguientes recomendaciones:

No hay recomendaciones que sugerir.

En opinión del auditado, se informa que:

Dado que no existen observaciones ni recomendaciones que informar, el informe no se envía para opinión del auditado.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

La asignación de partidas efectuadas en la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2015, en relación a los objetivos estratégicos de la Universidad, resulta eficiente.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, octubre de 2014.

Informe Analítico

Universidad Nacional de Moreno
Proyecto de Auditoría: Elaboración del Presupuesto 2015

Informe N° 11

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan de Auditoría 2014.

Su objetivo es evaluar la eficiencia en la asignación de partidas efectuadas en la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2015, en relación a los objetivos estratégicos de la Universidad.

II - Alcance

Las tareas se realizarán conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11).

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **1 de septiembre y el 21 de octubre de 2014** en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El universo a auditar, será la totalidad de las partidas que correspondan al presupuesto del año 2015.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de verificar la eficiencia en la asignación de partidas efectuadas en la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2015, en relación a los objetivos estratégicos de la Universidad, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Análisis de las partidas presupuestarias y su correlación con los objetivos del ente.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se aplicaron las siguientes normativas:

- Ley 26.895/13

- Instructivo de la Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

- **Análisis de las partidas presupuestarias y su correlación con los objetivos del ente**

Para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2015, se ha considerado como base, la ejecución del presupuesto devengado al 30/05/14, proyectando la composición de personal docente, no docente y superior (inciso 1), como así también, los gastos previstos para el normal funcionamiento de las actividades a desarrollar por la Universidad (incisos 2, 3, 4 y 5).

Inciso 1

Techo presupuestario

Inciso	P.Princ.	Descripción	TECHO
1		GASTOS EN PERSONAL	
		Docente Universitario	41.303.503,00
		No Docente	29.114.536,05
		Autoridades Superiores	10.846.322,39
Total Inciso 1			81.264.361,44

Personal Docente Universitario: se han previsto de los requerimientos salariales del personal docente para el dictado de las carreras de grado de conformidad a los planes de estudio hasta el 4to. año de las carreras de: Lic. en Administración, Lic. en Economía, Contador Público, Lic. en Relaciones del Trabajo, Lic. en Trabajo Social, Lic. en Comunicación Social, Ingeniería Electrónica y hasta el 2do. Año de la Lic. en Gestión Ambiental.

Personal No Docente: se dispone la aprobación de la Estructura orgánico-funcional del Rectorado y órganos académicos. Consecuentemente se presupuestaron exclusivamente los cargos de la Estructura orgánico-funcional precitada.

Personal Superior: se contemplan estrictamente los cargos cubiertos al 30/05/2014, adicionando los correspondientes al DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA, cuyo devengamiento no se ha efectivizado al 30/05/2014.

Sobrotecho presupuestario

Inciso	P.Princ.	Descripción	TECHO	SOBROTECHO	TOTAL
1 - GASTOS EN PERSONAL					
		Docente Universitario	41.303.503,00	21.959.240,51	63.262.743,51
		No Docente	29.114.536,05	8.195.741,90	37.310.277,95
		Autoridades Superiores	10.846.322,39	3.053.239,75	13.899.562,14
Total Inciso 1			81.264.361,44	33.208.222,16	114.472.583,60

Se ha incorporado a sobrotechos, de acuerdo a la política salarial 2014, el 28,15% para los cargos no docentes y se ha estimado el 33.5% de incremento salarial a los cargos docentes.

Asimismo, se ha analizado el requerimiento salarial, para contar con los cargos docentes adicionales de acuerdo al desarrollo de los planes de estudio del 5to. año de las carreras: Lic. en Administración, Lic. en Economía, Contador Público, Lic. en Relaciones del Trabajo, Lic. en Trabajo Social, Lic. en Comunicación Social, Ingeniería Electrónica, el 3er. Año de la Lic. en Gestión Ambiental y el 1er. Año de la carrera de Arquitectura.

Inciso 2

Techo presupuestario

Inciso	P.Princ.	Descripción	TECHO
2 - BIENES DE CONSUMO			3.052.263,20
Total Inciso 2			3.052.263,20

El monto estimado contempla la adquisición de elementos para la puesta en funcionamiento de áreas del edificio existentes, pero que por su estado de abandono de larga data o por formar parte de un proceso de relocalización de usos preexistentes del Municipio y Ministerio de Desarrollo Social -de acuerdo al cumplimiento del Convenio de Cesión-, no formaba parte de la estructura

edilicia utilizada por la Universidad. Es decir, que se tratan de áreas que deben ser reacondicionadas y equipadas.

Asimismo, contempla los gastos de mantenimiento edilicio, de las áreas que ya están en uso, pero que producto de la antigüedad del edificio, demandan un constante reacondicionamiento. Ello implica reponer o cambiar, todo tipo de elementos sanitarios, luminarias, cerraduras, herrajes, vidrios, adquisición de materiales, etc, como así también la adecuación de mampostería, instalación electricidad, pintura, etc.

Sobretecho presupuestario

No se prevé sobretecho presupuestario.

Inciso 3

Techo presupuestario

Inciso	P.Princ.	Descripción	TECHO
3 - SERVICIOS NO PERSONALES			
3	1	Servicios básicos	750.000,00
3	2	Alquileres y derechos	300.000,00
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	5.000.000,00
3	4	Ss.técnicos y profesionales	3.500.000,00
3	5	Ss.comerciales y financieros	1.000.000,00
3	6	Publicidad y propaganda	
3	7	Pasajes y viáticos	800.000,00
3	8	Impuestos, derechos y tasas	50.000,00
3	9	Otros servicios	2.500.000,00
Total Inciso 3			13.900.000,00

Se contemplan las acciones mínimas para el funcionamiento de las instalaciones: servicios de mantenimiento del predio, incluyendo desinfección y limpieza; adecuación parcial de red sanitaria; adecuación de los espacios para el uso del gobierno universitario; mantenimiento de pintura y limpieza de espacios áulicos.

Sobretecho presupuestario

In	P.				

ciso	Princ.	Descripción	TECHO	SOBRETECHO	TOTAL
3 - SERVICIOS NO PERSONALES					
3	1	Servicios básicos	750.000,00		750.000,00
3	2	Alquileres y derechos	300.000,00		300.000,00
3	3	Mantenimiento, reparación y limpieza	5.000.000,00	5.600.000,00	10.600.000,00
3	4	Ss.técnicos y profesionales	3.500.000,00		3.500.000,00
3	5	Ss.comerciales y financieros	1.000.000,00		1.000.000,00
3	6	Publicidad y propaganda			-
3	7	Pasajes y viáticos	800.000,00		800.000,00
3	8	Impuestos, derechos y tasas	50.000,00		50.000,00
3	9	Otros servicios	2.500.000,00	1.400.000,00	3.900.000,00
Total Inciso 3			13.900.000,00	7.000.000,00	20.900.000,00

Se ha contemplado el gasto en mantenimiento de los nuevos edificios (campus universitario), en los que se incluye limpieza y seguridad.

Inciso 4

Techo presupuestario

Inciso	P.Princ.	Descripción	TECHO
4 - BIENES DE USO			
4	1	Bienes preexistentes	
4	2	Construcciones	4.351.382,82
4	3	Maquinaria y equipo	952.000,00
4	4	Equipo militar y de seguridad	
4	5	Libros, revistas y elem. coleccionables	385.000,00
4	6	Obras de arte	
4	7	Semovientes	
4	8	Activos intangibles	300.000,00
Total Inciso 4			5.988.382,82

Contempla la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N°7/2013 cuyo objeto prevé la "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE AULAS ETAPA 3 A" y la Licitación Pública Nacional N°6/2013 cuyo objeto prevé la "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE AULAS ETAPA 2 B". Dichas obras fueron adjudicadas por el importe de \$ 20.999.750,40 y \$15.889.167,73 respectivamente siendo el total de \$36.888.918,13. En tal sentido es importante mencionar que las obras fueron financiadas mediante Convenio ME N°1.333/13 por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, siendo el monto del precitado convenio de

\$28.186.153. La ejecución de las mismas está proyectada en el 50% para el año 2014 y el resto para el ejercicio 2015. Consecuentemente se prevé el importe de \$ 4.351.382,82 cuyo devengamiento deberá ser cubierto por esta Universidad con cargo al presupuesto 2015

Asimismo se prevé la adquisición de computadoras personales para equipamiento y dos servidores.

Sobrotecho presupuestario

Inciso	P.Princ.	Descripción	TECHO	SOBRETECHO	TOTAL
4 - BIENES DE USO					
4	1	Bienes preexistentes			-
4	2	Construcciones	4.351.382,82	36.126.766,78	40.478.149,60
4	3	Maquinaria y equipo	952.000,00		952.000,00
4	4	Equipo militar y de seguridad			-
4	5	Libros,revistas y elem.coleccionables	385.000,00		385.000,00
4	6	Obras de arte			-
4	7	Semovientes			-
4	8	Activos intangibles	300.000,00		300.000,00
Total Inciso 4			5.988.382,82	36.126.766,78	42.115.149,60

Comprende el Desarrollo de Plan Maestro de Intervención, para el desarrollo edilicio, equipamiento e infraestructura de la UNVIERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Inciso 5

Techo presupuestario

Inciso	P.Princ.	Descripción	TECHO
5 - TRANSFERENCIAS			
5	1	Becas	1.062.000,00
5	1	Transf.para actividades científicas o académicas	770.000,00
5	1	Transf.a otras instituc.culturales	
5	6	Transf.a universidades nacionales	
Total Inciso 5			1.832.000,00

Comprende, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Becas y la Resolución UNM_R N° 478/2012 y sus modificatorios, el monto a ejecutar en la convocatoria de becas por “Mérito Académico”, de “Ayuda Económica” y “Becas de Apoyo”, para el ejercicio 2015. Es de destacar el incremento de la ejecución en la partida de Becas al 30/05/2014 respecto de 2013. En tal sentido, para el Ejercicio 2015 se proyecta una ejecución no inferior al 1% del crédito total del presupuesto.

VII – Observaciones

No hay observaciones que informar.

VIII – Recomendaciones

No hay recomendaciones que sugerir.

IX – Opinión del sector auditado

Dado que no existen observaciones ni recomendaciones que informar, el informe no se envía para opinión del auditado.

X – Conclusión

La asignación de partidas efectuadas en la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2015, en relación a los objetivos estratégicos de la Universidad, resulta eficiente.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, octubre de 2014.